

154142



154142

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS DE CAUDALES DE CEMENTO ARMADO O SIMILARES" (sexto grupo, clase 55), a favor de Don Matthe. GRUBER, ciudadano alemán, residente en Bilbao, calle Uhagón, chaflán Iparraguirre.

=====

La construcción de cajas de caudales de cemento armado o de otras masas fundidas y fraguadas no constituye novedad alguna, pues, existe la patente en este sentido n° 66.388 del año 1918 que recae sobre una construcción de dicha índole. En tales cajas se prevé, en la armadura, un sencillo armado de alambre de hierro, resultando que la seguridad de las mismas en casos de caída, por ejemplo, en un incendio con el consiguiente derrumbamiento de pisos, es muy deficiente ó prácticamente mala, por cuanto que la ligazón de la armadura es discontinua y no ofrece la suficiente resistencia a golpes sumamente bruscos.

Las dificultades antes reseñadas son obviadas mediante el empleo en la armadura de unas barras salomónicas, hechas de tiras, flejes ó pletinas de acero, previamente dobladas en forma de V y retorcidas después, cuyas barras ofrecen una rigidez extraordinaria a la tracción, no exentas, por otra parte, de cierta flexibilidad.

Las citadas barras salomónicas incorporadas a la masa de la

materia refractaria fundida, obran, debidó a su configuración, como tornillos, y colocándolas con gran profusión, tanto en sentido vertical como horizontal en las paredes y puerta de la caja, son soldadas eléctricamente a los demás elementos de la armadura, con cuyo remate constituye el conjunto un cuerpo homogéneo de resistencia inigualada.

En el dibujo adjunto, figuras 1, 2 y 3 se representa una caja de caudales vista de frente, otra en sección vertical de la misma y la tercera en sección horizontal de ésta. Con el número 1 se designan las barras salomónicas de acero previamente dobladas en forma de V y colocadas horizontalmente, mientras que con el número 2 se indican las mismas barras colocadas verticalmente dentro del hormigón o de otras masas refractarias fundidas.

NOTA

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

Reivindicaciones

1.- Mejoras en la fabricación de cajas de caudales de cemento armado o similares, caracterizadas porque en la armadura de las mismas se emplean unas barras salomónicas, hechas de tiras, flejes o pletinas de acero, previamente dobladas en forma de V y retorcidas después, colocándose las mismas en sentido vertical como horizontal en las paredes y puerta de la caja, siendo soldadas dichas barras salomónicas eléctricamente a los demás elementos de la armadura.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por, "MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS DE CAUDALES DE CEMENTO ARMADO O SIMI-

154142



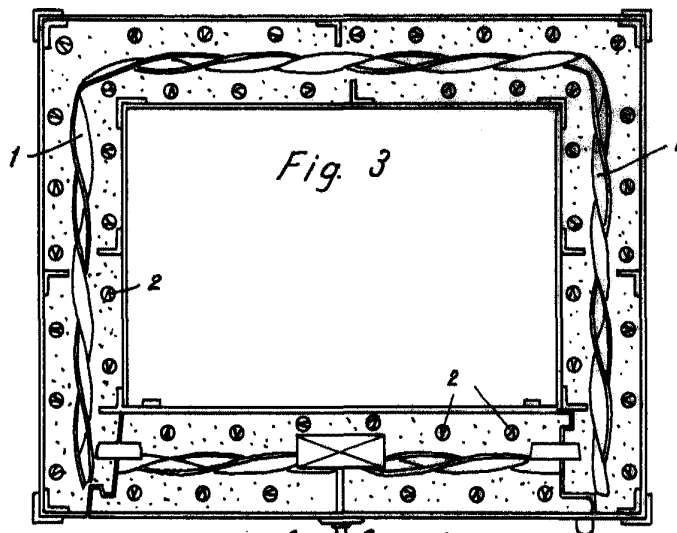
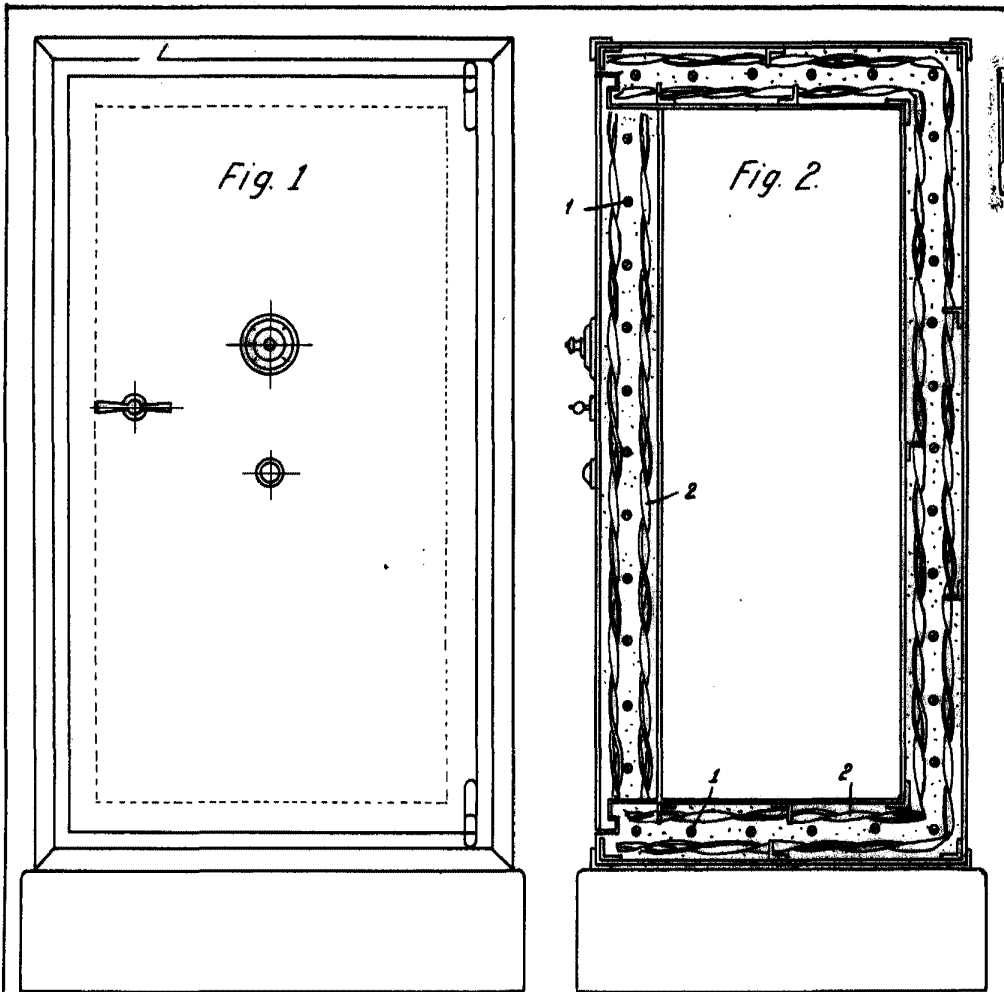
3.-

LARES" (sexto grupo, clase 55), según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustran con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 19 de Agosto 1941.

PP: Matths. Gruber.

Francisco



op: *Matthias Gruber*
Gruber

Escala variable